



ACTA No. 121		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b>		
<b>COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Cartagena , 13 de Febrero de 2020	<b>HORA INICIO:</b> 09:00 a.m.	<b>HORA FIN:</b> 11:00 a.m.
<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas Centro Agroempresarial y Minero	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Centro Agroempresarial y Minero	
<b>TEMA (S):</b>  Selección de Contratistas Instructores del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  Realizar la Selección de los instructores que se encuentran preseleccionados en el Banco de Instructores del centro de Acuerdo a lineamientos para la Contratación 2020		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>1. Verificación de la Asistencia.</p> <p>Verificada la asistencia existe el quórum reglamentario para la toma de decisiones y se aprueba el orden del día.</p> <p>2. Verificación de Requisitos de los Participantes postulados en las Convocatorias para Selección de Instructores del centro.</p> <p>Teniendo en cuenta la Resolución 1979 de marzo de 2012, por el cual se adopta el Manual de Contratación de instructores del SENA y las Circulares No. 01-3-2019-000156 del 01 de Octubre de 2019 expedida por el Director General “contratación de Servicios Personales – Año 2020” , No. 01-3-2019-000170 del 30 de Octubre de 2019 expedida por la Dirección de Formación Profesional “orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a Distancia vigencia 2020” y No. 01-3-2019-000203 del 06 de Diciembre de 2019, expedida por el Director de Formación Profesional “orientaciones para aplicar las pruebas fase II y Selección Fase I y II – Banco de Instructores 2020”, este Comité verificara el cumplimiento de requisitos de idoneidad de los participantes soportada en el aplicativo de la APE como instructor de cada convocatoria y Fase que arroje el sistema.</p>		

**1.3. Selección:**

Verificado el cumplimiento Mínimo de requisitos de cada perfil y Valoradas las hojas de vida de los participantes en el banco de Instructores SENA 2020, El Comité de selección del Centro Agroempresarial y Minero de acuerdo a estudios previos aprobados por el Director Regional según autorización No. **231 del 12 de Febrero de 2020** y basado en los lineamientos que rige el proceso de selección 2020, procede a seleccionar de la lista de aspirantes existentes en el banco de instructores que se ajustan con el perfil requerido:

**AREA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO  
DESPLAZADOS**

No.	Cedula	Nombres y Apellidos	Perfil APE
1	CC 33206765	CLAUDIA PATRICIA RAMOS CAMPO	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO
2	CC 73090197	EDWIN CORTECERO BENITEZ	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO
3	CC 9079442	JOSE PRUDENCIO PADILLA GUTIERREZ	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO

**AREA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO  
DESPLAZADOS**

No.	Cedula	Nombres y Apellidos	Perfil APE
1	CC 35408971	ZORAYA TRINIDAD SILVA CABRALES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - FINANZAS

En la eventualidad de que una vez se realice la selección y los elegidos no acepten el contrato, se procederá a escoger de la lista de participantes existentes en el Banco de instructores del Centro que se ajustan con el perfil requerido.

Agotado el orden del día, se da por terminado la reunión siendo las 11:00 a. m y firman quienes en ella intervinieron

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Notificar a los seleccionados.	Comité de Selección.	Inmediato

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

